



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

76/2017

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y evalúe la factibilidad de dar continuidad a la eximición del pago del impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales al señor José Víctor Muñoz Vera, DNI N° 18.741.880, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 16, de la ciudad de Ushuaia.

Los integrantes de la familia que ocupan el mencionado domicilio padecen diversas discapacidades, lo cual implica que gran parte de los ingresos familiares deben ser destinados a tratamientos, remedios, estudios médicos, traslados, etcétera. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, por ello, este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que tres de sus integrantes padecen inconvenientes médicos.

En el año 2007 el intendente Jorge Garramuño dictó el Decreto 536/2007, por el cual se eximía del pago del impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales al inmueble destinado a vivienda unifamiliar identificado catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 16 del señor José Víctor Muñoz Vera.

Sin embargo, el señor Muñoz Vera expresa que en el corriente año, por motivos que desconoce, el municipio comenzó a computarle deuda por impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales de la mencionada vivienda.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 72 / 2017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia